



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 413 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 26 JUN. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 5832 de fecha 06 de Marzo del 2017, el recurrente **ANTONIO QUISPE SULCA**, Solicita reconsideración a la Resolución Jefatural N° 106-2017-MPH/OAF-U-RRHH, del 14 de febrero de 2017, e Informe Técnico N° 226-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el señor **ANTONIO QUISPE SULCA**, adscrita a la Biblioteca Municipal de “Luis Carranza”, solicita reconsideración a la Resolución Jefatural N° 106-2017-MPH/OAF-U-RRHH, en el cual Resuelve declarar improcedente, la petición del servidor **ANTONIO QUISPE SULCA** licencia por el fallecimiento de la señora **DOMITILA SULCARYME HUAMANI**, por el periodo de 05 días del 26-01-2017 al 01-02-2017, por encontrar error en el documento de identidad en el apellido paterno (Sulcarayme) y no así Sulca así mismo en la partida de defunción aparece Sulcarayme y no así Sulca, por esta razón presenta otro documento con registro 13960 de fecha 31 de mayo 2017, justificando el error de la RENIEC al consignar en su DNI, sustenta con el certificado de matrimonio de sus padres..

Que, conforme al informe técnico N° 226-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, recomienda que la licencia por fallecimiento, sean deducidos de su periodo vacacional 2017, derecho que le corresponde hacer uso en el mes de agosto del presente año, pedido que lo hace para no ser afectado económicamente con el descuento de sus haberes, así como para no ser declarados falta injustificada, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, precedente la licencia a cuenta de sus vacaciones del mes de agosto 2017, por fallecimiento de la señora **DOMITILA SULCARAYME HUAMANI**, al servidor **ANTONIO QUISPE SULCA** por el periodo de 05 días del 26/01/2017 al 01/02/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ARTICULO SEGUNDO.- REINTEGRAR, comunicar al Responsable de planillas para el reintegro en la planilla del próximo mes de los 05 días descontados.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Jefe
 Juan Wilmer Ralomino Gutiérrez



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho. **26 JUN. 2017**
 Oficio Circ. N° 1671-2017-UTO-SG-MPH
 SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RJ-413-2017-MPH/RRHH de fecha: 26 JUN. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
 Jefe
 Abog. Magally I/Solier Córdova

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 FECHA: **27 JUN. 2017**
 Reg. N° Folio
 Hora: Firma: